



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 044-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 5 de febrero de 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nro. 028-2019-D-FIIS-UNAS, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; registro 341 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 037-2019-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario, de fecha 29 de enero de 2019, se autorizó la toma de examen de subsanación, de último curso, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, CHRISTIAN DEL AGUILA CABALLERO y TONY MANUEL OJEDA VELA, en los cursos: Calidad de Producto de Software (IS030803), y Proyectos de Investigación (IS031004), respectivamente; designándose al Ing. Ronald Eduardo IBARRA ZAPATA, como docente responsable para la toma del examen;



Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, en atención al Oficio N° 13-2019-DACIS-FIIS, del Director del Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas; que hace de conocimiento que el docente Ing. Ronald Eduardo IBARRA ZAPATA, aplazó sus vacaciones hasta el 28 de febrero de 2019, y propone el cambio de docente para la toma de los exámenes a los estudiantes; solicita autorización para el cambio de docente correspondiente;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar el cambio de docente solicitado, designándose al Dr. Walter Rubén Bernuy Blanco, como el encargado de administrar los exámenes a los estudiantes;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 5 de febrero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **AUTORIZAR** el cambio de docente para la toma de los exámenes a los estudiantes comprendidos en los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 037-2019-CU-R-UNAS, designándose al **Dr. Walter Rubén Bernuy Blanco**, como el encargado de administrar los exámenes correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL